



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00161-00

Al Despacho del señor Juez informando que el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga comunica el embargo de un remanente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de enero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

1. Se ordena oficiar al **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** haciéndole saber que **SE TOMA NOTA** del embargo del remanente o de los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar de la parte demandada **OSCAR MAURICIO DURAN TELLEZ**, lo cual fue ordenado en el proceso ejecutivo identificado con el radicado No. **680014003011-2023-00659-00** y comunicado mediante el oficio No. **3072** del **05/12/2023**. Procédase por la Secretaría a la expedición y remisión del respectivo oficio.

2. Detallándose las actuaciones que obran dentro del expediente, el Despacho considera pertinente ordenarle a la Secretaría remitir a su destinatario el oficio No. 0583 del 20/04/2023 a sus destinatarios, tal y como lo dispone la Ley 2213 de 2022. Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 16 DE ENERO DE 2024

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de84b1e0f8dde595b4e0627e3db9bcee7f892b99f5bfe34c16596608a77c868b**

Documento generado en 15/01/2024 02:24:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>